

DIGON/DAJ/ncn

16 SEP 2016

PUENTE ALTO,

EX. N° 1513 / \* **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:** 1) Que mediante Resolución N° 1920, del 23 de junio del 2016, aprueba ficha P2 Final, los informes técnico y financiero entregados por la Municipalidad de Puente Alto para finalizar la ejecución del proyecto del programa "Habitabilidad Chile Solidario-Convocatoria 2014", y declara cerrado formalmente el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto en esta comuna, en el marco programa "Habitabilidad Convocatoria 2014" identificado en la tabla N° 1, recepcionado por la Dirección de Asesoría Jurídica, con fecha 12/07/16.

**DECRETO:**

**DECLARESE EL CIERRE OFICIAL** al convenio de fecha 21/08/14, "Habitabilidad Chile Solidario-Convocatoria 2014" celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo expresado en Resolución Exenta N° 1920, del 23/06/16.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

MUNICIPALIDAD DE  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PUENTE ALTO  
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE  
\* ALCALDE \*  
PUENTE ALTO  
GERMAN CODINA POWERS  
ALCALDE